

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0049 -2024 EMUSAP S.A./Ama3

Chachapoyas, miércoles 10 de abril 2024

VISTO

La Resolución N° 03-2024-EMUSAP S.A. de fecha 10 de enero 2024, el informe N° 050-2024-EMUSAP S.A./GAF/G/Ama3 de fecha 05 de abril de 2024, con el proveído de Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, con resolución de Gerencia General N° 023-2024-EMUSAP S.A./GG de fecha 02 de febrero de 2024, se aprueba la Directiva N° 003-2024-EMUSAP S.A./GG, Directiva “Procedimiento para la Gestión del Fondo de Caja Chica de EMUSAP S.A.” aprobada por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMUSAP S.A., la misma que tiene por objetivo establecer las normas y procedimientos para la apertura, administración, custodia, rendición, reembolsos y liquidación de los recursos del Fondo de Caja Chica en la EPS EMUSAP S.A.

Que, la Directiva N° 003-2024-EMUSAP S.A./GG, Directiva “Procedimiento para la Gestión del Fondo de Caja Chica de EMUSAP S.A.” establece en el punto 5.1.7. responsable del manejo del Fondo de Caja Chica: es aquel servidor a quien encomienda el manejo del Fondo de Caja Chica. El titular y suplente son designados mediante resolución emitida por la Gerencia de Administración y Finanzas.

Que, mediante Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas N° 001-2024-EMUSAP S.A., de fecha 09 de enero de 2024, se designa al titular y suplente responsable del manejo de la caja chica a las servidoras Lic. LUZ MARINA HERNANDEZ GONGORA como titular y a la Lic. VANESSA ISABEL CHÁVEZ VARGAS como suplente.

Que, mediante la resolución de Gerencia General N° 003-2024-EMUSAP S.A./GG de fecha 10 de enero de 2024, en su artículo segundo se resolvió ratificar la designación de las servidoras Lic. LUZ MARINA HERNANDEZ GONGORA como titular y a la Lic. VANESSA ISABEL CHÁVEZ VARGAS como suplente de la administración y manejo del fondo de la caja chica en la EPS EMUSAP S.A. para el periodo 2024.

Que, mediante Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas N° 002-2024-EMUSAP S.A., de fecha 04 de abril de 2024, mediante la cual se deja sin efecto la resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas N° 001-2024-EMUSAP S.A. y se designa al titular y suplente responsable del manejo de la caja chica a las servidoras Lic. BLANCA RUIZ ORDOÑEZ como titular y a la Lic. VANESSA ISABEL CHÁVEZ VARGAS como suplente.

Que, mediante el informe N° 050-2024-EMUSAP S.A./GAF/G/Ama3 de fecha 05 de abril de 2024, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, informa a Gerencia General sobre la reconfiguración de responsables de administración de fondos de caja chica del año 2024 y solicita la modificación de la resolución de Gerencia General N° 003-2024-EMUSAP S.A./Ama3.

Que, mediante proveído inserto en el informe N° 050-2024-EMUSAP S.A./GAF/G/Ama3 de fecha 08 de abril de 2024, el Gerente General, dispone a la Gerencia de Asesoría Jurídica: formular resolución dejando sin efecto la resolución 003 y/o modificándola con los nuevos integrantes del manejo de fondos de caja chica.

Estando en aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° Numeral 3 del Estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica y la Jefa (e) de Desarrollo y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la designación de las servidoras Lic. BLANCA RUIZ ORDOÑEZ como titular y a la Lic. VANESSA ISABEL CHÁVEZ VARGAS, como suplente de la administración y manejo del fondo de la caja chica en la EPS EMUSAP S.A. para el periodo 2024, las cuales han sido designadas mediante Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas N° 002-2024-EMUSAP S.A., de fecha 04 de abril de 2024, asimismo, en caso de ausencia del titular y suplente, el Gerente de Administración y Finanzas o quien haga sus veces designará su reemplazo mediante resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR el artículo segundo de la resolución de Gerencia General N° 003-2024-EMUSAP S.A./Ama3 de fecha 10 de enero 2024, que ratifica la designación la designación de las servidoras Lic. LUZ MARINA HERNANDEZ GONGORA como titular y a la Lic. VANESSA ISABEL CHÁVEZ VARGAS, como suplente de la administración y manejo del fondo de la caja chica en la EPS EMUSAP S.A. para el periodo 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a las designadas en el artículo primero de la presente resolución, así como, órganos internos de la empresa y demás instancias competentes interesadas para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.emusap.com.pe y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

EMUSAP S.A.

ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL

C.c

Archivo.

Registro de Resolución: 2462.005



INFORME N° 0050 -2024-EMUSAP S.A/GAF/G/Ama3

PARA : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL – EMUSAP S.A
ASUNTO : **Reconformación responsables de administración Fondos Caja Chica 2024**
REF. : RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 002-2024-EMUSAP SA
INFORME N° 018-2024-EMUSAP SA-ODP/ADP/AMA3
FECHA : Chachapoyas, 05 de abril del 2024

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, en atención al INFORME N° 018-2024-EMUSAP SA-ODP/ADP/AMA3 y al proveído de su Despacho S/N, de fecha 03.05.2024, se remite RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 002-2024-EMUSAP SA con que se reconforma los miembros Responsables de la Administración de los Fondos de Caja Chica 2024.

Por lo que, consecuentemente, se solicita la modificación de la RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 003-2024-EMUSAP SA/AMA3.

Sin otro particular, quedo de usted;

Atentamente;


EMUSAP S.A.
MANUEL ESCOBEDO GARCIA AC
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NUMERO DE TRAMITE:

2462.003

Fecha y Hora de Registro: 05/04/2024 09:08:57 AM

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A
Fecha: **08 ABR 2024**
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)
1. *Área Jurídico*
2. *Formular Resolución de conformidad con la Ley 003 y/o Normas Subsidiarias*
3. *Con los Recursos Integrados del presupuesto de Fondos de Caja Chica*
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 0002 - 2024-EMUSAP S.A

Chachapoyas, 04 de abril del 2024

VISTO

El INFORME N° 0018-2024-EMUSAP SA-ODP/ADP/AMA3, de fecha 02.04.2024, el proveído de la Gerencia General S/N, y,

CONSIDERANDO

Que, con RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 023-2024-EMUSAP SA/AMA3, de fecha 02.02.2024, se aprobó la DIRECTIVA N° 003-2024-EMUSAP SA/GG, que norma el PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA DE EMUSAP S.A. 2024, en la que se establecen los procedimientos para la administración de dicho fondo.

Que, el Responsable Titular de la Administración del Fondo de Caja Chica 2024, designada con RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 0001-2024-EMUSAP SA, de fecha 09.01.2024, y ratificada con RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 003-2024-EMUSAP SA/AMA3, de fecha 10.01.2024, peticona con INFORME N° 0018-2024-EMUSAP SA-ODP/ADP/AMA3, de fecha 02.04.2024, la reconfirmación de los Responsables de la Administración de los Fondos de Caja Chica; debido a la recargada labor del área en que se desempeña, como consecuencia de la *encargatura* de la Jefatura de Desarrollo y Presupuesto en adición a sus funciones de Analista de Desarrollo y Presupuesto.

Que, corresponde a la Gerencia de Administración y Finanzas emitir el acto resolutorio para encomendar el manejo del Fondo de Caja Chica a dos (02) servidores: Titular y Suplente.

Que, en uso de las facultades conferidas en el numeral 5.1.7 de la DIRECTIVA N° 003-2024-EMUSAP SA/GG,:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 0001-2024-EMUSAP SA con que se designa a los responsables de la administración del Fondo de Caja Chica de la EPS EMUSAP SA 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como responsables de la administración del Fondo de Caja Chica de la EPS EMUSAP SA para el periodo 2024 a los siguientes trabajadores:

TITULAR	:	LIC. BLANCA RUIZ ORDOÑEZ ASISTENTE DE MEDICIÓN Y FACTURACIÓN
SUPLENTE	:	LIC. VANESSA ISABEL CHÁVEZ VARGAS TÉCNICO DE SERVICIOS GENERALES Y ALMACÉN

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los servidores designados, a la Gerencia General y a la Oficina de Contabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.

Archivo

NUMERO DE TRAMITE:

2462.002

Fecha y Hora de Registro: 04/04/2024 05:15:05 PM



EMUSAP S.A.

MATEO ESCOBEDO GUSTAVO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



INFORME N.º 018- 2024- EMUSAP S.A.-ODP/ADP/Ama3

A : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
 Gerente General de EMUSAP S.A

ASUNTO : **SOLICITO RECONFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL FONDO DE LA CAJA CHICA EN LA EPS EMUSAP S.A**

REFERENCIA: a) RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 003-2024-EMUSAP S.A/Ama3
 b) RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N.º 001-2024-EMUSAP S.A/Ama3

FECHA : Chachapoyas, 02 de abril de 2024.

Por intermedio del presente me dirijo al despacho de su cargo, en atención al documento de la referencia, para indicar lo siguiente:

1. Mediante documento de la referencia a), de fecha 10/01/2024, en el artículo segundo RATIFICA la designación de las servidoras Lic. Luz Marina Hernández Góngora como titular y a la Lic. Vanessa Isabel Chávez Vargas, como suplente de la administración y manejo del fondo de la caja chica en la EPS EMUSAP S.A. para el periodo 2024.
2. Mediante documento de la referencia b), de fecha 09/01/2024, en el artículo primero DESIGNA como responsable de la administración del fondo de caja chica de la EPS EMUSAP S.A, para el periodo 2024 a las servidoras Lic. Luz Marina Hernández Góngora como titular y a la Lic. Vanessa Isabel Chávez Vargas como suplente.
3. Por lo expuesto anteriormente y considerando que por necesidad de servicio se me encargó las funciones de Jefe de Desarrollo y Presupuesto (e) y me encuentro recargada de trabajo, solicito que se realice la reconformación de la designación antes mencionada, a fin de cumplir con las funciones correspondientes.

Sin otro particular,

Atentamente,

PROVEIDO - Gerencia Gen	Fecha: 03 ABR. 2024
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)	
1	Iden. y Turnos
2	Comunicación y propuestas a los integrantes 24894.001 del cuerpo de
3	fondo de caja chica para evaluar su desempeño

EMUSAP S.A

 Mg. Luz Marina Hernández Góngora
 ANALISTA EN DESARROLLO Y PRESUPUESTO

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 003-2024 EMUSAP S.A./Ama3

Chachapoyas, miércoles 10 de enero 2024

VISTO

La Directiva N° 002-2023-EMUSAP S.A./GG de fecha 17 de enero de 2023, la Resolución de Gerencia General N° 021-2023-EPS EMUSAP S.A./GG de fecha 07 de marzo de 2023, la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 001-2024-EMUSAP S.A. de fecha 09 de enero de 2024, el Informe N° 001-2024-EMUSAP S.A./GAF/G/Ama3 de fecha 02 de enero de 2024, el informe N° 002-2024-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3 de fecha 10 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, con resolución de Gerencia General N° 021-2023-EMUSAP S.A./GG de fecha 07 de marzo de 2023, se aprueba la Directiva N° 002-2023-EMUSAP S.A./GG, Directiva "Lineamiento para el uso del Fondo de Caja Chica de la EPS EMUSAP S.A." aprobada por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMUSAP S.A., la misma que tiene por objetivo establecer las normas y procedimientos para la apertura, administración, custodia, rendición, reembolsos y liquidación de los recursos del Fondo de Caja Chica en la EPS EMUSAP S.A.

Que, la Directiva N° 002-2023-EMUSAP S.A./GG, Directiva "Lineamiento para el uso del Fondo de Caja Chica de la EPS EMUSAP S.A." establece en el punto 5.1.7. responsable del manejo del Fondo de Caja Chica: es aquel servidor a quien encomienda el manejo del Fondo de Caja Chica. El titular y suplente son designados mediante resolución emitida por la Gerencia de Administración y Finanzas.

Que, mediante el informe N° 001-2024-EMUSAP S.A./GAF/G/Ama3 de fecha 02 de enero de 2024, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, señala que, para la apertura de la caja chica, previamente se deberá contar con certificación de crédito presupuestal.

Que, mediante Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas N° 001-2024-EMUSAP S.A., de fecha 09 de enero de 2024, mediante la cual se designa al titular y suplente responsable del manejo de la caja chica a las servidoras Lic. LUZ MARINA HERNANDEZ GONGORA como titular y a la Lic. VANESSA ISABEL CHÁVEZ VARGAS como suplente.

Que, mediante proveído de Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 09 de enero de 2024, inserto en el informe N° 001-2024-EMUSAP S.A., solicita a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto: certificación presupuestal para apertura de caja chica y emitir resolución considerando el monto propuesto de Gerencia General de S/ 4,000.00 para el año 2024.

Que, mediante informe N° 002-2024-EMUSAP S.A.-ODP/Ama3 de fecha 10 de enero de 2024, emitido por la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, informa el otorgamiento de crédito presupuestario para apertura de caja chica para el ejercicio fiscal 2024, por el monto de S/ 4,000.00, que permite financiar el fondo requerido.

Estando en aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° Numeral 3 del Estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica y la Jefa (e) de Desarrollo y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el fondo de caja chica a partir de la fecha de la EPS EMUSAP S.A hasta por el importe de S/ 4, 000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles), provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados del clasificador de gastos 2.3, de acuerdo al siguiente detalle:



Ítem	Partida Presupuestal	Descripción	Monto S/	Actividad
01	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CINSUMO HUMANO	800.00	5001176 servicio de agua potable
02	2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	220.00	5001176 servicio de agua potable
03	2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	20.00	5001176 servicio de agua potable
04	2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	20.00	5000552 comercialización y servicios colaterales
05	2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD (copias)	100.00	5000003 gestión administrativa
06	2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1,800.00	5001176 servicio de agua potable
07	2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	240.00	5000552 comercialización y servicios colaterales
08	2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	800.00	5001178 servicio de alcantarillado
Total			4, 000.00	

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR la designación de las servidoras Lic. LUZ MARINA HERNANDEZ GONGORA como titular y a la Lic. VANESSA ISABEL CHÁVEZ VARGAS como suplente de la administración y manejo del fondo de la caja chica en la EPS EMUSAP S.A. para el periodo 2024, en caso de ausencia del titular y suplente, el Gerente de Administración y Finanzas o quien haga sus veces designará su reemplazo mediante resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a los responsables de tesorería, contabilidad, así como a la responsable TITULAR Y SUPLENTE de la administración de la caja chica de la EPS EMUSAP S.A., adoptar las acciones administrativas necesarias para su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR a los órganos internos de la empresa y demás instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.emusap.com.pe y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

EMUSAP S.A.

ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL

C.c
Archivo.
Registro de Resolución: 242.004

